
Comunicado de Hecho Relevante

Gobierno Corporativo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Designación de la Firma de Auditores Externos para el periodo 2025.

Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., en apego a lo establecido en el artículo 1 del acuerdo SGV-A-75 “Suministro de Información Periódica” y a lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo CONASSIF 1-10: Reglamento de Auditores Externos, aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE, informa que se ha designado para el año que termina al 31 de diciembre del 2025, a:

1. La firma DELOITTE & TOUCHE, S.A. para que realice las auditorías financieras-contables y la auditoría sobre eficiencia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir el riesgo de LCF/FT/FPADM, de la subsidiaria de Grupo Financiero Improsa S.A.:

- Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

2. La firma CROWE HORWATH CR, S.A. para que realice las auditorías financieras-contables de los fondos de Inversión administrados por Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.:

- Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar
- Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones
- Improsa Fondo de Inversión No Diversificado Inmobiliario Cuatro
- Fondo de Inversión ImproCash Colones, No Diversificado
- Fondo de Inversión ImproCash Dólares, No Diversificado
- Fondo de Inversión ImproGO, No diversificado.

Asimismo, se informa que Grupo Financiero Improsa S.A. mantendrá bajo su custodia la declaración jurada rendida por el representante legal, mediante la cual se manifiesta que se verificó los requisitos de independencia de las firmas de auditoría designadas y la documentación de respaldo del proceso de contratación, según lo establecido en el Acuerdo CONASSIF 1-10.

Atentamente,

JAIME EDUARDO UBILLA CARRO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de IMPROSA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.